

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIZAYUCA
PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No: TIZA/FAISM/OBRA-INV-02/2022

Referente a la Obra: PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE
FRANCISCO HUASCO ALONSO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta Circunstanciada que se formula con fundamento a lo establecido en los Artículos 33 fracción II y 50, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y en los Artículos 27 y 50 de su Reglamento, correspondiente al Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No: TIZA/FAISM/OBRA-INV-02/2022, Referente a la Obra: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Francisco Huasco Alonso.

En el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 08 del mes de junio del año 2022, reunidos en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo, los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tizayuca Hidalgo, las personas físicas y/o morales, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo el presente acto la L.C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez, Directora de Planeación y Administración, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de invitación.

Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los Artículos 27 fracción IV, 31, 34, 35 párrafo Primero y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 27 y 28 del Reglamento de la Ley de la Materia, así como lo que se indica en la Sección II.- Invitación, Numerales 1.6.2 Junta de Aclaraciones, de las Bases al Procedimiento por invitación a cuando menos tres personas.

Previa verificación de la correcta emisión y notificación de las invitaciones a cuando menos tres personas para participar en el presente concurso, y en la página oficial de internet de la convocante, se procede a lo siguiente:

Acta de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. TIZA/FAISM/OBRA-INV-02/2022.
Referente a la obra: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Francisco Huasco Alonso.
Convocada por la Presidencia Municipal de Tizayuca Hidalgo.



La Presidencia Municipal de Tizayuca, hace del conocimiento de los licitantes, las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las Bases al Procedimiento por invitación a cuando menos tres personas:

- 1.- Toda la documentación del presente procedimiento deberá de ser dirigida al Municipio de Tizayuca, Hidalgo, como convocante, con atención a la Mfra. Susana Araceli Ángeles Quezada, Presidenta Municipal Constitucional.
- 2.- El licitante deberá preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de esta invitación a cuando menos tres personas, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que en su caso resulten de esta Junta Pública.
- 3.- Se hace la aclaración de que todas las modificaciones a las bases de esta invitación a cuando menos tres personas, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de esta invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y el numeral 1.6.2.- Junta de Aclaraciones, de las Bases al Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y deberán anexarse a su proposición.
- 4.- Los procedimientos para la ejecución de los trabajos de la obra se llevarán a cabo de acuerdo a las normas correspondientes y a las especificaciones particulares.
- 5.- El contratista mantendrá permanentemente en el lugar donde se realizará la ejecución de los trabajos de la obra, al personal profesional técnico encargado directamente de la dirección y administración de la obra que sea necesario y suficiente, que prevé utilizar y principalmente a un superintendente de construcción, que cuente con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relacionado al cumplimiento del contrato, con experiencia y capacidad técnica.
- 6.- El contratista contará con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.
- 7.- Se informa a los licitantes que no se cuenta con escritos en el cual se soliciten aclaraciones, mismas que debieron presentarse en papel membretado y firmado por la persona que tenga poderes suficientes para ello, todas con confirmación de haberse recibido por escrito, a más tardar el día y hora en el que se celebre el acto de junta de aclaraciones, por lo tanto, no hay preguntas que responder.

Acta de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. TIZA/FAISM/OBRA-INV-02/2022.

Referente a la obra: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Francisco Huasco Alonso.
Convocada por la Presidencia Municipal de Tizayuca Hidalgo.



Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes, se da cumplimiento a lo establecido por el Artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, relativo a esta Junta de Aclaraciones.

En cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la caratula de la presente acta para su difusión, en el pizarrón de la convocante, en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo, y se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la convocante, para efectos de su notificación.

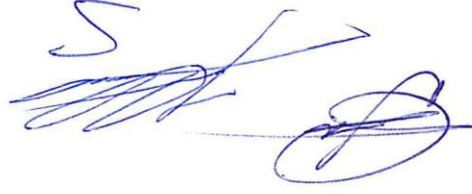
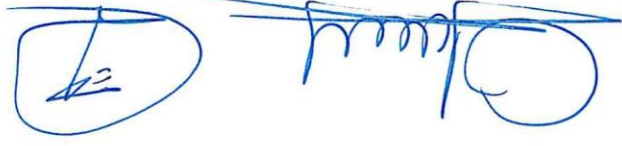
Se informa a los licitantes que, de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones a Realizar.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente Junta de Aclaraciones, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 14 del mes de junio del año en curso, a las 10:00 horas, en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo.

Conclusión del Evento

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 10:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia, y de conformidad, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.



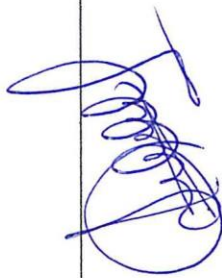
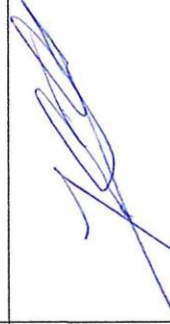

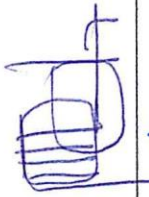
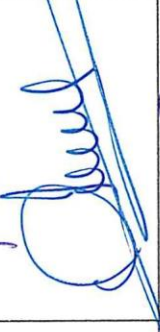


Acta de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. TIZA/FAISM/OBRA-INV-02/2022.



Referente a la obra: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Francisco Huasco Alonso.

Convocada por la Presidencia Municipal de Tizayuca Hidalgo.



Comité de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca, Hidalgo

Cargo	Nombre	Firma
Representante de la Contraloría -	No se Presento	
Presidente - Presidente Municipal	Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada	
Vocal - Secretaria de Finanzas	Lic. Jair Vera Ramos. Como representante	
Vocal - Director de Administración	L. C. Jacob Juárez Quesada.	
Vocal - Secretario de Obras Públicas.	Ing. Arq. Fabian Miguel Ángel Salamanca Pérez.	
Vocal - Directora de Planeación y Administración.	L.C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez.	
Asesor - Secretaria Jurídica y de Reglamentos	Lic. Jorge García de la Rosa. Como representante	
Asesor - Secretario de Contraloría Interna.	Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando.	

Cargo	Nombre	Firma
Licitante -	ALEJANDRO CUEVAS RETAMA CRUZ (persona física) representado por el Ing. Alejandro Cuevas Retama Cruz.	
Licitante -	JUAN MATEOS CRUZ (persona física) representado por el Arq. Juan Mateos Cruz.	
Licitante -	FERTON PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V. representado por el Arq. Florentino Balderas Bautista.	